

## MENDOZA, 79 OCT 2014

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15104/14 en el que la egresada Analía Pilar LÓPEZ tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Analía Pilar LÓPEZ (D.N.I. Nº 28.844.738) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de setiembre de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de agosto de 2011 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

602

F. A.

TEC THIV. MARIANA SANTOS

Prof. CARLOS BRAJAK